

Panorama

Julio, 2025

El mensaje presidencial de Fiestas Patrias estuvo en línea con el modo "piloto automático" en la conducción del Ejecutivo, en tanto que la elección de José Jerí en la presidencia de la mesa directiva del Congreso reafirmó el control del llamado "Bloque Democrático" (Fuerza Popular, APP y otros) sobre las principales decisiones que se toman en el país. En agosto se inician dos procesos claves: La elaboración del reglamento de funcionamiento del Congreso bicameral y la definición del proyecto de presupuesto público 2026. A ello se suma, la propuesta de reforma del sistema de justicia, un tema de agenda de las fuerzas que controlan el Congreso. En el plano electoral, la foto no ha cambiado sustancialmente a pesar del "spam" mediático del tren del alcalde de Lima y el lanzamiento de Vicente Alanoca, como la principal opción de la izquierda regional.

Puntos Clave

1

Piloto automático

Lo mejor del mensaje presidencial es que no hubo sorpresas, como las que suelen presentarse cuando no existe una estructura ni propuesta articulada. No hubo grandes soluciones, pero tampoco más problemas.

Dentro del sin fin de millones de soles repetidos en el mensaje, se advierten varios guiños a los aliados de la presidenta Boluarte. Por un lado, entre las menciones de victimización y sacrificio por “recuperar la democracia”, Boluarte atacó a la izquierda. En el mismo sentido iría el anuncio de una reforma del sistema de justicia que propugnan varios sectores parlamentarios. Asimismo, la reseña directa a Petroperú también atendería a intereses del entorno presidencial. La recompensa inmediata posiblemente sería la autorización para que Boluarte viaje a Japón e Indonesia.

2

El Congreso es clave

El costo por el cual accedió José Jerí a la presidencia del Congreso fue más alto del previsto, ante una denuncia de cobros irregulares en horas previas a su elección. La decisión de las bancadas fue continuar con Jerí, que ya carga con el pasivo de una denuncia por violación. En ese sentido, es posible que la distribución de las comisiones cambie un poco desde lo inicialmente conversado. Por ejemplo, APP quiere acceder a la Comisión de Presupuesto.

También habrá colaterales en la definición de otros temas críticos como el reglamento de nuevo Congreso bicameral, donde Fuerza Popular va a mantener el control de la comisión de Constitución. En general existe interés de varias bancadas en liderar el debate de la inminente propuesta de reforma del sistema de Justicia.

3

Elecciones

Este 2 de agosto vence el plazo para la inscripción de alianzas electorales entre las 44 organizaciones aptas para competir en abril 2026. Sin embargo, no se advierten acuerdos importantes entre los grupos que lideran las preferencias, a pesar del alto riesgo de dispersión de voto, sobre todo entre candidatos de centro-derecha.

La última encuesta de Ipsos marcaba un liderazgo de Keiko Fujimori (9%), Rafael López Aliaga (7%) y Carlos Álvarez (6%), aunque otros sondeos ya advierten un mayor avance del alcalde de Lima, quien ha acaparado la atención mediática con la llegada de sus trenes. “Porky” sigue haciendo lo que mejor sabe, confrontar.

En la izquierda, Vicente Alanoca, es la apuesta de la izquierda regional, pero aun no cala en los sondeos. Tampoco ha evolucionado su discurso, como se evidencia en su resistencia por reconocer a Venezuela como una dictadura.

Números sin sorpresas



Economía

- Déficit fiscal de 2.6% del PBI (corregido por el MEF a 2.2% del PBI).
 - Defendió apoyo a Petroperú.
 - Destacó shock desregulatorio y avances en asociaciones público-privadas
 - Ratificó apoyo al sector minero y la inversión privada.

Político

- Boluarte se proyectó como “garante de la estabilidad”, marcando distancia de la izquierda.
 - El tono de su mensaje fluctuó entre la victimización y el triunfalismo, a pesar de su baja aprobación.
 - Incidió en la reforma del sistema de justicia.

Inseguridad

- Anunció laboratorios de criminalística
 - Mejora en la escala remunerativa de la PNP.



Mesa Directiva Del Congreso 2025 - 2026

**Fernando
Rospigliosi**
1º Vicepresidencia
(Fuerza Popular)



José Jerí
Presidente
(Somos Perú)

Waldemar Cerrón
2º Vicepresidencia
(Perú Libre)

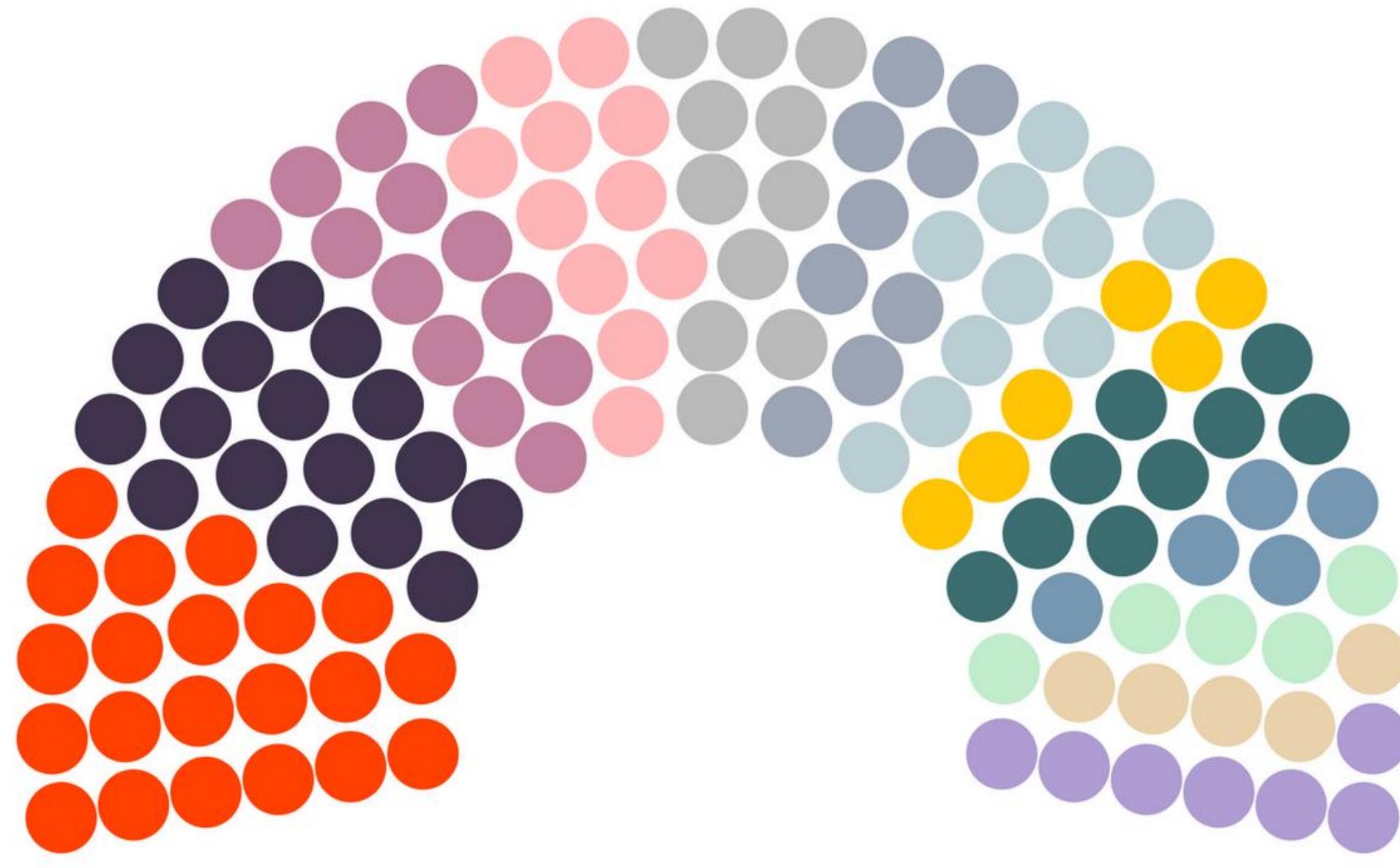
Ilich López
3º Vicepresidencia
(Acción Popular)



Prioridades parlamentarias

Agenda de la nueva mesa directiva

- **Bicameralidad:** La Comisión de Constitución debe formular y aprobar los reglamentos de ambas cámaras.
- Retorno a la presencialidad total en las sesiones de comisiones y el pleno.
- Reestructuración administrativa y mejora de infraestructura del Congreso



● Fuerza Popular ● Alianza Para el Progreso ● Podemos Perú ● Perú Libre ● Renovación Popular
● Acción Popular ● JP - Voces del Pueblo ● Avanza País - Integración Social ● Somos Perú

La elección de Jerí representa una alianza pragmática entre bancadas conservadoras (de derecha e izquierda) y de centro, que –frente a un Ejecutivo débil- ha logrado concentrar la mayor cuota de poder. De este modo, se ha consolidado el “parlamentarismo”, que posiblemente continúe con el Congreso bicameral 2026-2031.

¿Cómo funcionará el nuevo Congreso?

El 15 de octubre de 2024 se publicó la Ley N.º 32135. Mediante esta norma —y como parte de una reforma constitucional— el Congreso de la República fue autorizado, de manera excepcional, a elaborar los reglamentos del Congreso, del Senado y de la Cámara de Diputados. Se trata de una medida transitoria para implementar el régimen bicameral que regirá a partir de julio de 2026.

En esta legislatura finalmente se definirán los procesos y formas cómo interactuarán las dos cámaras, como también el poder que finalmente ejercerá el Senado. A continuación, algunos puntos críticos aún por definirse:



Restricciones explícitas a la iniciativa de gasto:

De los proyectos de reglamento presentados, los de José Elías y Martha Moyano incluyen estos candados, a diferencia del de Alejandro Cavero y Patricia Juárez. Recordemos que este principio fundamental para la estabilidad fiscal ha sido perforado reiteradas veces por este Parlamento.

El proceso de debate:

La participación de entes técnicos como la Contraloría, el Consejo Fiscal, y Ministerios no deben ser de mero trámite. Por ello es clave definir el alcance de las observaciones del Senado como instancia revisora y los requisitos técnicos con los que deben cumplir las iniciativas, además del respaldo político, competencia que en efecto es absolutamente discrecional del ejercicio parlamentario. Por lo tanto, no son menores las particularidades del flujo de debate y revisión por el que transitan los proyectos de ley desde su presentación hasta su promulgación y publicación en El Peruano.

Análisis de Calidad Regulatoria

La mesa directiva saliente ha hecho un importante esfuerzo con la elaboración de un Manual de Calidad Legislativa que incorpora desarrollos recientes de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante y Ex Posts. Ahora toca lo más difícil, que se implemente, se adhiera y se institucionalice en los procesos parlamentarios.

¿Cómo funcionará el nuevo Congreso? (2)

Proyectos de Reglamento del Congreso y de Senado de José Elías (Podemos Perú)

Composición y funcionamiento general

- Se crea la Comisión Bicameral para revisar proyectos como el Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero.
- Estará integrada por 10 senadores y 10 diputados, más un equipo técnico.
- Funciona en periodos legislativos y durante el receso de ambas cámaras.
- Tienen facultades para convocar a ministros, jefes de programas y pedir informes.
- El Pleno debatirá el Presupuesto solo tras el dictamen de la Comisión Bicameral.

Comisiones y organización interna

- En el Senado existirá una Sexta Comisión que abordará temas económicos y financieros.
- Esta incluye: Economía, Finanzas, Defensa del Consumidor, Servicios Públicos, Presupuesto y Cuenta General de la República.
- Se incorporan disposiciones para beneficios tributarios y exoneraciones.

Nota: La Comisión Bicameral tiene funciones distintas a las de la Comisión Permanente.

Procedimientos legislativos

- Se establecen sesiones específicas para debatir el Presupuesto.
- Las leyes sobre créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias no pueden debatirse sin dictamen previo.
- Las iniciativas que impliquen creación o aumento de gasto público están prohibidas.
- Las iniciativas tributarias deben pasar por previa evaluación económica e impacto presupuestal.



¿Cómo funcionará el nuevo Congreso? (3)



Propuesta

Martha Moyano (Fuerza Popular)

- Se crea la Comisión Bicameral para revisar proyectos como el Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero.
- Estará integrada por 10 senadores y 10 diputados, más un equipo técnico.
- Funciona en periodos legislativos y durante el receso de ambas cámaras.
- Tienen facultades para convocar a ministros, jefes de programas y pedir informes.
- El Pleno debatirá el Presupuesto solo tras el dictamen de la Comisión Bicameral.
- Solo esta comisión podrá debatir temas de presupuesto durante el receso.
- Incluye restricciones a iniciativas de gasto desde el Parlamento.



Propuesta

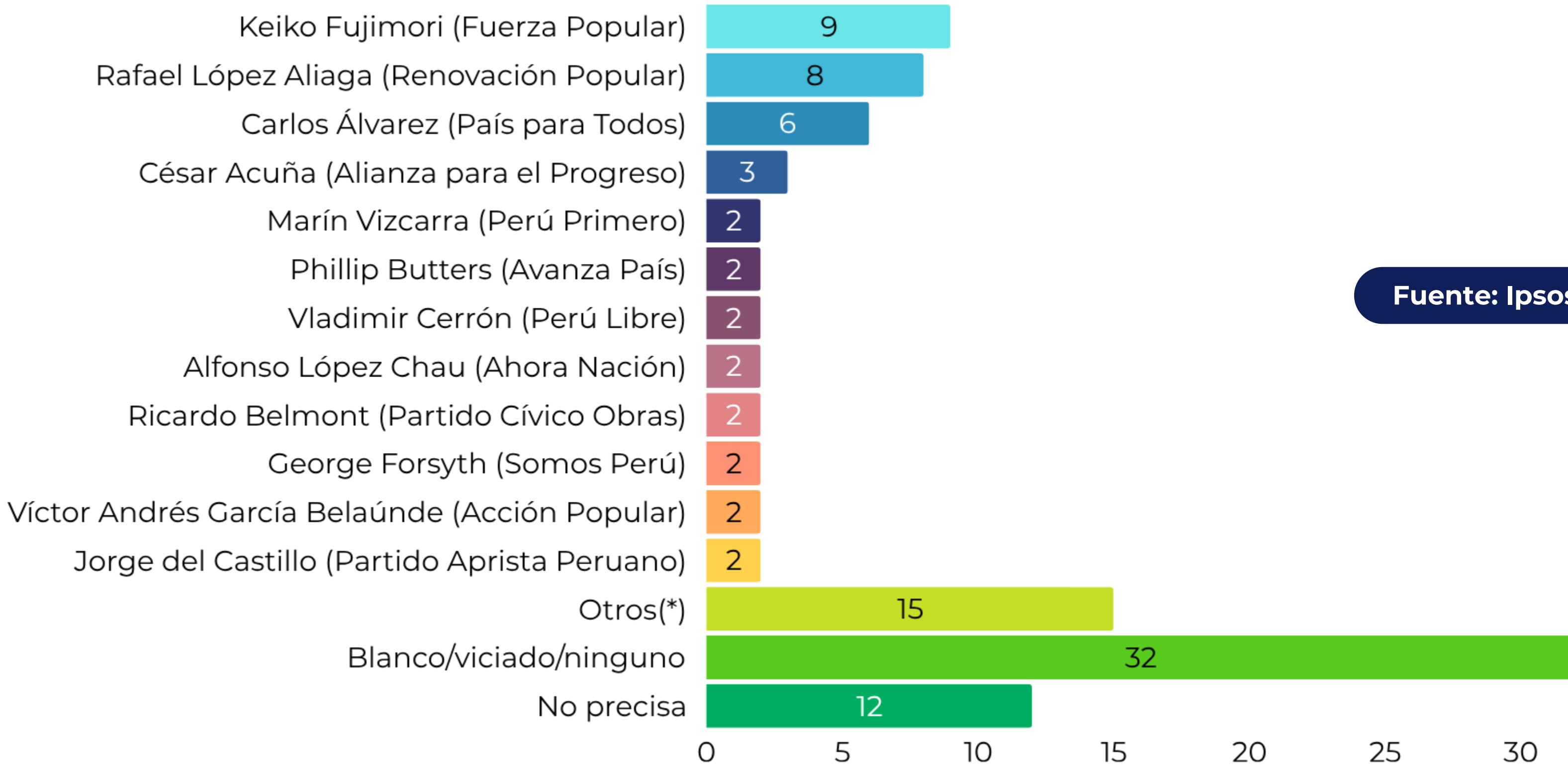
**Patricia Juárez (Fuerza Popular)
Alejandro Cavero (Avanza País)**

- Limita la presentación de iniciativas al 30 de agosto en temas presupuestales.
- El Ejecutivo debe informar sobre la ejecución de la Cuenta General antes del 30 de noviembre.
- La Comisión Bicameral del Presupuesto estará conformada por no más del 20% del total de miembros de ambas cámaras.
- Se definen reglas especiales para el tratamiento de leyes presupuestales y la Cuenta General.
- Prohíbe introducir información en los debates no sustentados con estudios técnicos ni financieros.
- Establece reglas para exoneraciones y beneficios tributarios.
- Los dictámenes deben incluir análisis de impacto económico y presupuestal.



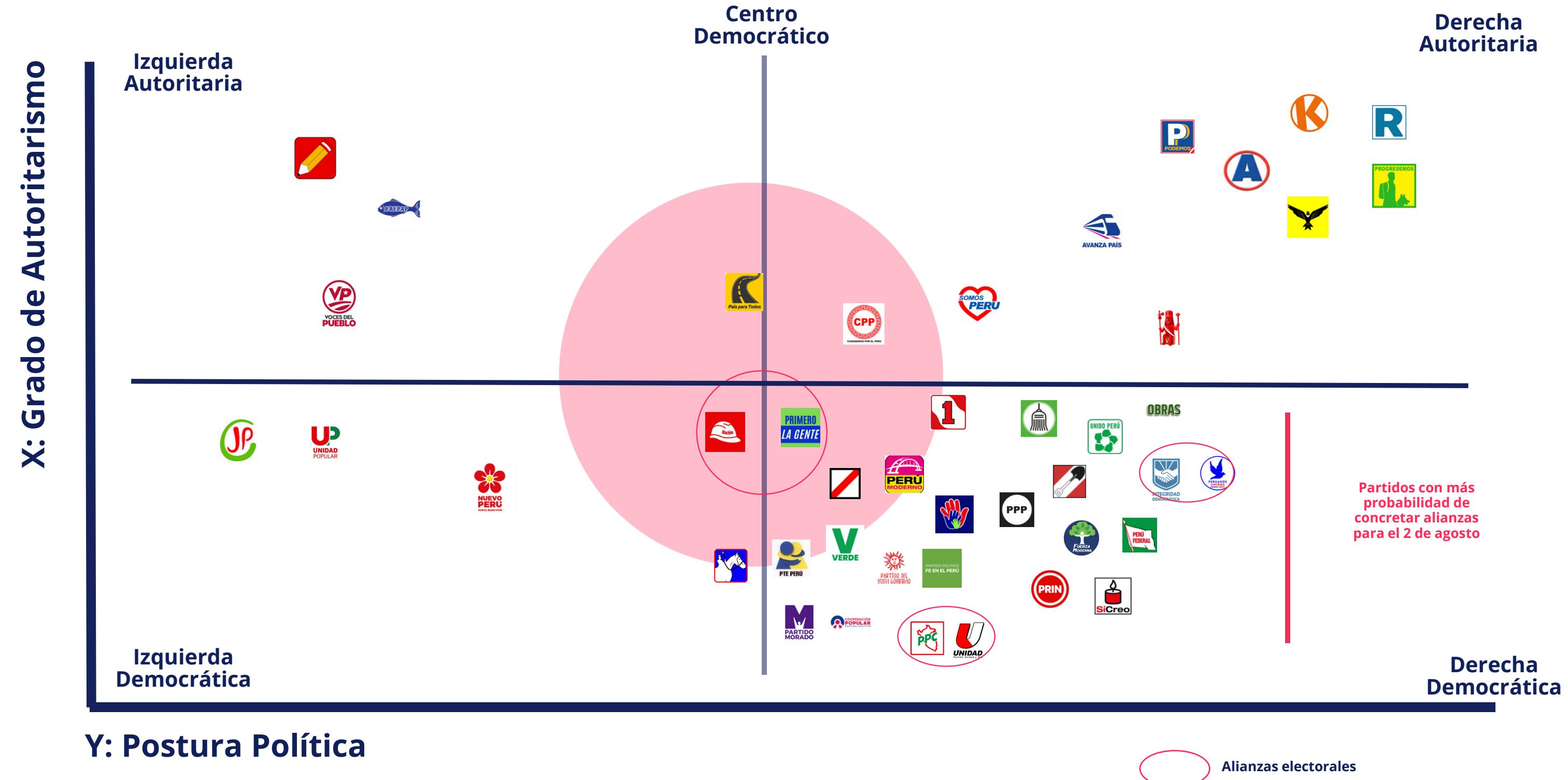
ALEJANDRO CAVERO ALVA

Preferencias electorales - Julio, 2025



Fuente: Ipsos (2025)

Los Partidos Políticos en el mapa de ideas*



*Este gráfico es una herramienta de análisis interpretativo. No representa adhesiones doctrinarias absolutas, sino tendencias predominantes en el comportamiento institucional e ideológico de cada partido. Las posiciones pueden evolucionar en función del contexto político, alianzas y campañas.

¿Qué representa el mapa de ideas?

Este mapeo ubica a los partidos políticos peruanos en un cuadrante de dos dimensiones clave para comprender el comportamiento político actual:

- **Eje horizontal (izquierda–derecha)**: posicionamiento respecto al grado de intervención del Estado.
- **Eje vertical (autoritarismo–democracia)**: muestra el grado de compromiso con las reglas democráticas, la institucionalidad y el respeto por los contrapesos.

Este enfoque permite ir más allá del eje clásico izquierda–derecha, e incorporar un elemento crítico: cómo los partidos se comportan frente al sistema democrático, independientemente de su ideología.

Criterios

- Su historial legislativo (votos a favor de reformas institucionales regresivas o garantistas).
- Su conducta frente al sistema de justicia, la JNJ, la SUNEDU, la prensa y la sociedad civil.
- Declaraciones públicas, alianzas recientes y comportamiento electoral.
- Evaluación técnica combinada con análisis cualitativo de 10 años de datos de comportamiento partidario.

Alianzas

- Las zonas sombreadas en rosa indican posibles núcleos de alianzas electorales hacia 2026, en base a cercanía ideológica e histórica.
- El arco derecho destaca partidos con mayores probabilidades de formar una coalición conservadora, con fuerte capacidad organizativa y presencia territorial.
- Los círculos punteados señalan alianzas pactadas.

Conclusiones

- El centro democrático sigue débil, sin liderazgo claro.
- Hay alta concentración en la derecha democrática, con partidos que comparten propuestas técnicas, lo que favorece futuras alianzas.
- El bloque autoritario mantiene influencia, con riesgo de polarización.
- Hoy, la cercanía en términos de institucionalidad pesa más que la ideología en la formación de coaliciones.

El alcalde en campaña

- El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, mantiene una exposición mediática constante, ocupando titulares a través de declaraciones controversiales, disputas públicas y anuncios de gestión como alcalde de Lima.
- Tras el “atropello” del tren Lima-Chosica, en estos días busca capitalizar los avances en la construcción de la ampliación de la Vía Expresa hasta la Panamericana Sur.
- Ha capitalizado su visibilidad para construir una narrativa de “gestor disruptivo”

Casos mediáticos

- En la Municipalidad de Lima, enfrenta denuncias por uso irregular de fondos, conflictos con regidores, contratos direccionados y escasa transparencia.
- También ha sido cuestionado por elevar el endeudamiento externo de la Municipalidad.
- Pese a los escándalos, mantiene base electoral dura, especialmente en sectores conservadores urbanos.

Opciones

- Aunque aún no confirma su candidatura, López Aliaga se perfila como postulante para 2026 (8% según Ipsos), con un voto concentrado en Lima.
- López Aliaga busca consolidarse como el principal referente conservador entre una derecha política fragmentada. Sin embargo, comparte ese espacio con Phillip Butters (2%) y **enfrenta el antecedente de que ningún alcalde de Lima ha llegado a la presidencia.**



El riesgo electoral en el frente municipal

Es importante considerar que, hacia finales de 2026, se llevarán a cabo las elecciones de autoridades locales.

Si bien no se aprobó la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores, diversos actores locales exploran la posibilidad de postular al Congreso o a cargos provinciales y regionales. De manera similar, un número creciente de congresistas muestra interés en competir en el ámbito municipal.

El inicio del ciclo electoral incrementa el riesgo de una gestión municipal más intervencionista o restrictiva frente a la actividad empresarial, amparada en una interpretación discrecional —y en algunos casos distorsionada— de la autonomía reconocida por la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades.



Las raíces del problema municipal

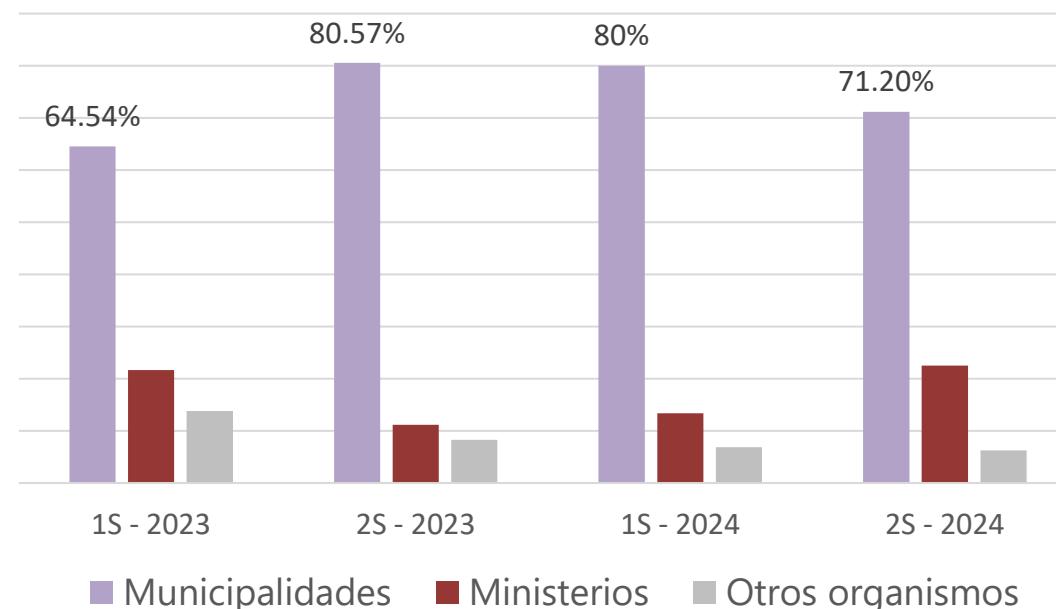
Vicios normativos / procedimentales

3 de cada 4 barreras burocráticas denunciadas en el Indecopi son por ordenanzas o disposiciones municipales.

Barreras recurrentes:

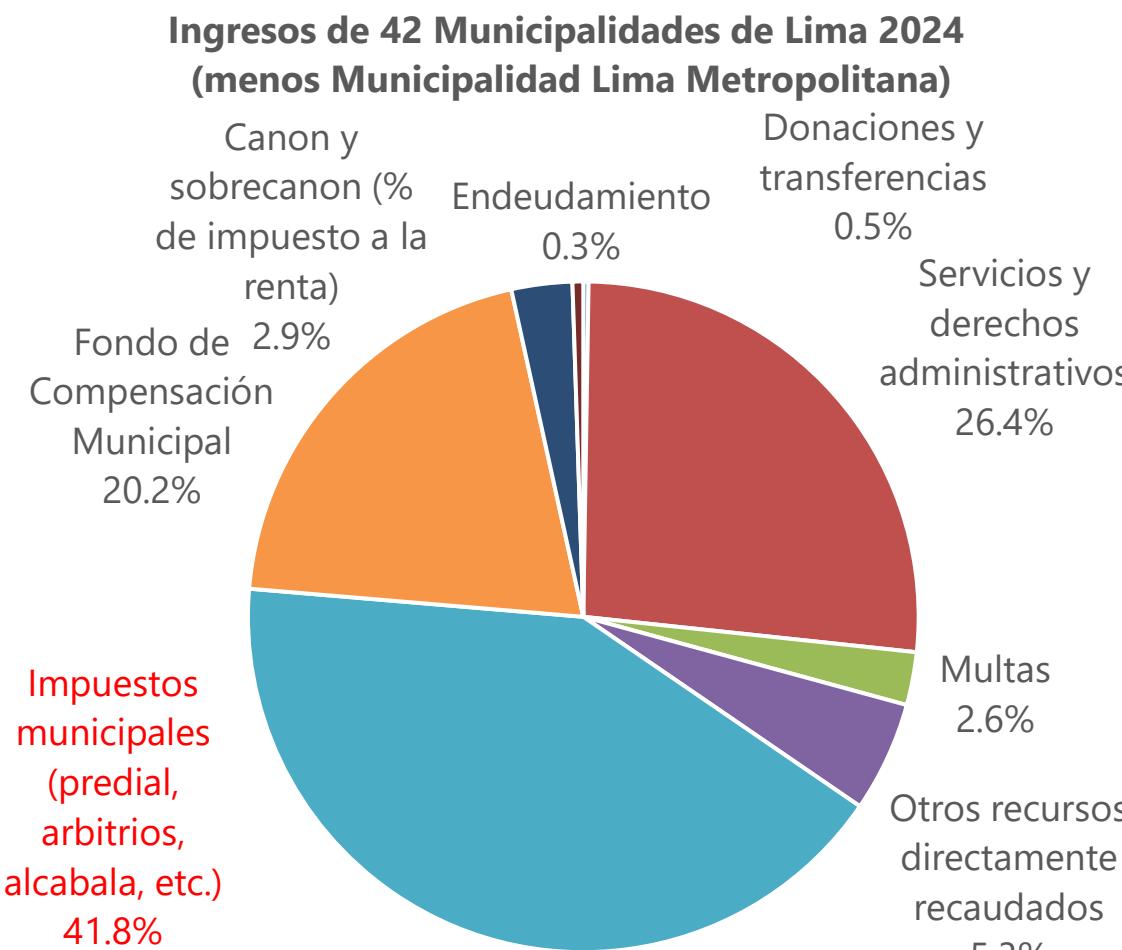
- Limitaciones al despliegue de infraestructura de servicios públicos de alcance nacional.
- Incumplimiento de plazos para otorgamiento de licencias y negativa de expedición.
- Exigencia de requerimientos adicionales a los establecidos en la normativa de alcance general.
- Incumplimiento de normativa de simplificación administrativa (Silencio administrativo, aprobación automática).
- Cobro de tasas que no corresponden a esquemas de costos, entre otros.

Barreras burocráticas denunciadas en Indecopi, según institución



Necesidad de más recursos en los privados

- Más de un cuarto de los ingresos en las municipalidades de Lima proviene de cobro por licencias.
- El 42% de ingresos municipales proviene de impuestos, el 20% de transferencias del Foncomun y el 26% de cobro por licencias.
- Entre el 3% al 10% de las fuentes de ingresos municipales provienen de multas (de acuerdo a cada municipio).



Fuente: SIAF MEF

(*) Se excluye a Lima Metropolitana porque el 60% de sus ingresos fueron por endeudamiento, también Callao por el peso del canon.

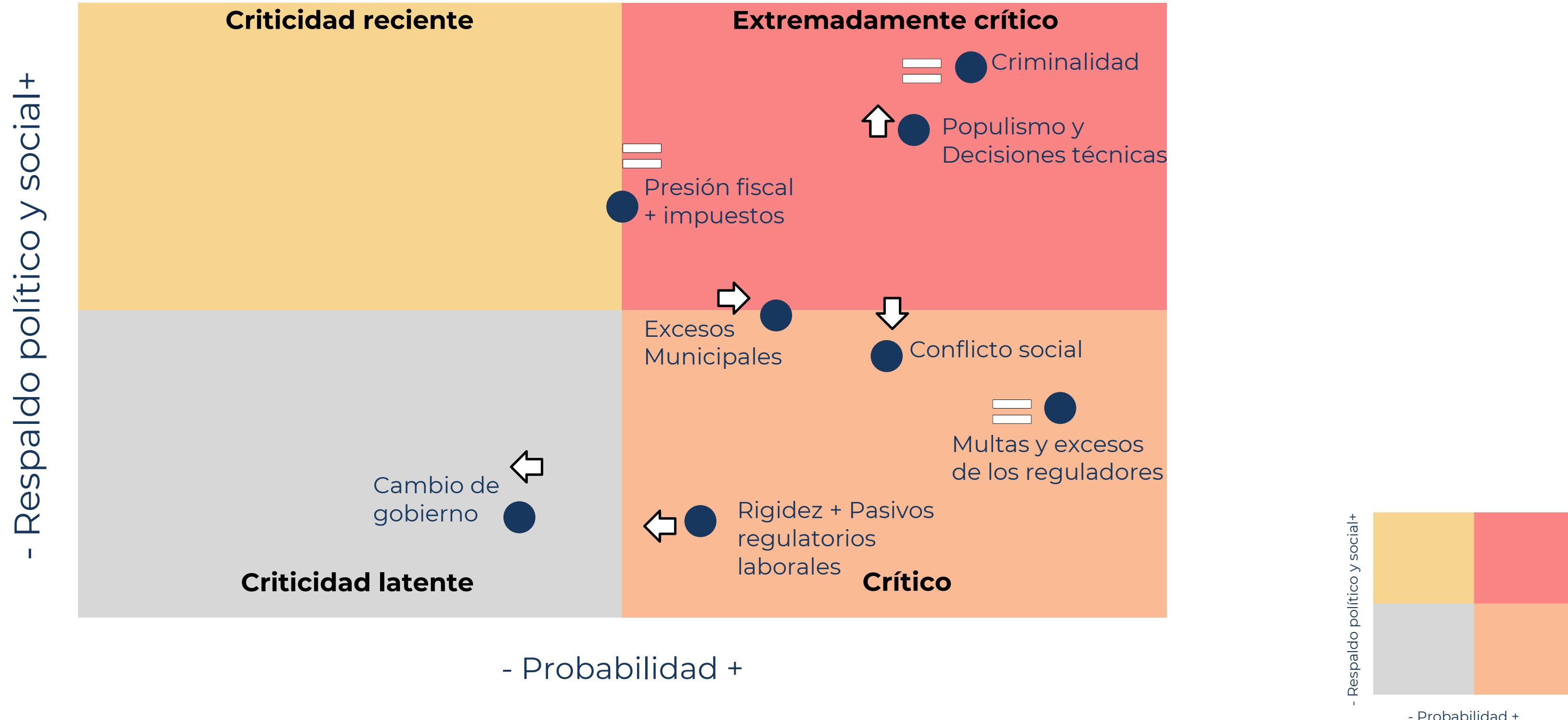
Riesgo de Corrupción

- En Lima, el 24% de las denuncias firmes por corrupción registradas por la Procuraduría Pública tiene como agraviados a las municipalidades ([Defensoría 2024](#))
- Más del 40% de las municipalidades de Lima y Callao tienen un riesgo alto de corrupción ([Contraloría General de la República](#)).

Corrupción en la Municipalidad de Lima: exasesor de Rafael López Aliaga revela en una carta presunto esquema de pagos ocultos



Mapa de Riesgos – Julio 2025





SÍNTESIS[®]
I N S T I T U T O